



LIBERTAD Y DESARROLLO

LEY DE PRESUPUESTOS 2025:

# LA URGENCIA DE MODERAR EL GASTO PÚBLICO



## *Temas Públicos*

**Presupuesto 2025:**  
la importancia de exigir el cumplimiento de la regla fiscal ex post

## *En concreto*

**5 alertas del proyecto de Ley de Presupuestos 2025**

## *Actualidad LyD*

**Daniel Willingham:**  
“Siempre hay algo sorprendente en una sala de clases”



@lydchile





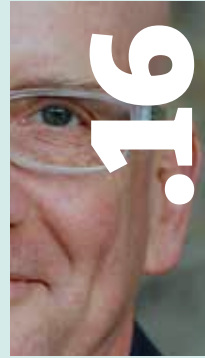
### Temas Públicos

Presupuesto 2025:  
la importancia de exigir  
el cumplimiento de la  
regla fiscal ex post



### En concreto

5 alertas del  
proyecto de Ley de  
Presupuestos 2025



### Actualidad LyD

**Daniel Willingham:**  
“Siempre hay algo  
sorprendente en una  
sala de clases”



### Comprobado

Proyecto que  
reemplaza al **Crédito**  
con **Aval del Estado**

# Índice

## Gimnasia política

12

## En imágenes

Seminario “Calidad y Gestión en Educación” 2024

14

## Lectura recomendada

Jorge Ramírez: *¿La rebeldía se volvió de derecha? Un libro fundamental para comprender a las derechas alternativas*

19

## Congreso

23

## Actividades

25



# Editorial

Con el ingreso del proyecto de ley de Presupuestos 2025 (LP2025) el pasado 30 de septiembre, comenzó un nuevo período de intenso trabajo para los investigadores de LyD, quienes analizan las distintas partidas y despliegan minutas en el Congreso Nacional.

Tal como lo explicamos en *Temas Públicos*, para el 2025 la Dipres estimó un crecimiento del gasto de 2,7% respecto de la ley inicial más reajustes y leyes especiales del 2024. Sin embargo, si consideramos el gasto efectivo estimado para este año, incluyendo el importante ajuste a la baja mencionada, el crecimiento anual del gasto del 2025 superará el 5%. Es por lo anterior que en esta edición hemos querido poner el foco en la urgencia de moderar el gasto público.

Adicionalmente, para conocer más de cerca el contenido de la LP2025, reunimos el análisis de algunos de los temas más relevantes para la ciudadanía y los presentamos en *En Concreto*.

En esta edición, además, damos cuenta de lo que fue la XXIV versión del seminario “Calidad y Gestión en Educación”, que realizamos en conjunto con la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo. Mientras en *En imágenes* mostramos los distintos paneles y talleres del encuentro, en *Actualidad LyD* reproducimos la entrevista a Daniel Willingham, expositor internacional invitado.

En Comprobado, en tanto, revisamos los principales aspectos del proyecto de ley que reemplaza al Crédito con Aval del Estado (CAE).

Seguiremos atentos a estas discusiones y esperamos que la información que incluimos en esta edición sea un aporte para el debate informado y responsable de ustedes, nuestros lectores.

**Directora**  
*Bettina Horst*

**Editora**  
*Cristina Cortez*

**Comité editorial**  
*Pablo Eguiguren*  
*Natalia Farías*  
*Maureen Halpern*  
*Bettina Horst*  
*Augusta Silva*

**Diseño y diagramación**  
*Tregua Agencia*

**Fotografía**  
*LyD*

**Impresión**  
*Donnebaum*

.....  
**Contacto:**

*Alcántara 498, Las Condes*  
*Santiago, Chile*

*+(56) 2 2377 4800*

*lyd@lyd.org*

PRESUPUESTO 2025:

# LA IMPORTANCIA DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL EX POST

*El Presupuesto fiscal del 2025 es el último que le tocará elaborar y ejecutar a la actual administración y coincide con un año de elecciones presidenciales y parlamentarias. Esta coyuntura podría introducir distorsiones en la aprobación, ejecución y fiscalización del Presupuesto, haciendo especialmente relevante que este sea transparente, realista, prudente y contenga reducidos espacios para la discrecionalidad del gasto.*

El Gobierno envió al Congreso la Ley de Presupuestos para el 2025. En esta oportunidad se actualizó el escenario fiscal, tanto para 2024, como para 2025, siendo este último la justificación económica para el nivel de gasto fiscal agregado. De acuerdo a la Ley de Responsabilidad Fiscal<sup>i</sup>, la política fiscal en Chile se rige por una regla dual autoimpuesta, esto es, por el cumplimiento de una trayectoria de balance estructural (BE) y deuda bruta (DB) para todo el período de cada administración<sup>ii</sup>.

Las metas contenidas en el decreto de política fiscal del Gobierno del Presidente Boric<sup>iii</sup> consisten en alcanzar un BE de -1,9 y -1,1% del PIB en 2024 y 2025, respectivamente, y mantener una distancia del nivel prudente de deuda (de 45% del PIB). En este contexto, la métrica adecuada para la evaluación de la política fiscal se relaciona con el cumplimiento de la regla dual en todo el período considerado. Sin perjuicio de lo anterior, el uso

de esta métrica no invalida la incorporación de otras consideraciones en el análisis que es importante considerar, especialmente dada la trayectoria de las finanzas públicas de la última década, la cual amenaza con extenderse por otra década más.

El Presupuesto fiscal del 2025 es el último que le tocará elaborar y ejecutar a la actual administración y coincide con un año de elecciones presidenciales y parlamentarias. Esta coyuntura podría introducir distorsiones -con fines electorales- en la aprobación, ejecución y fiscalización del Presupuesto, haciendo especialmente relevante que este sea transparente, realista, prudente y contenga reducidos espacios para la discrecionalidad del gasto.

## El cumplimiento de la meta de balance estructural en 2024 enfrenta dificultades

En la aprobación de la LP2024 la autoridad fiscal estimaba que el gasto público de este año crecería 3,5%<sup>iv</sup> respecto del gasto del 2023 proyectado en ese momento, siendo este crecimiento compatible con una meta de BE de -1,9% del PIB y de una deuda (en 41,1% del PIB) alejada del nivel prudente de 45% del PIB. Sin embargo, ya desde el primer Informe de Finanzas Públicas de este año (IFP24.I), la autoridad transparentó que los ingresos estructurales serían menores a los estimados inicialmente, elevando el BE a -2,2% del PIB,

incumpliendo la meta. En este contexto, la autoridad anunció un ajuste a la baja del gasto por US\$800 millones, el cual ha quedado en evidencia que es insuficiente luego de la publicación reciente del último IFP2024. III. En este contexto, en caso de no generarse mayores ingresos estructurales en los pocos meses que quedan del año que permitan llevar el déficit estructural a su meta, será necesario aplicar un ajuste total al gasto por US\$2.000 millones (casi 3% del gasto total). De aplicarse la totalidad de este recorte, el gasto público sólo crecería en torno a 1,5% en 2024 y no el 3,5% inicialmente considerado.

La ejecución del gasto público a agosto de este año refleja que tanto el gasto corriente, como el de capital<sup>v</sup> están en línea con su ejecución histórica<sup>vi</sup> (66,6 versus 66,0% y 54,1 versus 52,7%, respectivamente). En caso de requerir la totalidad del ajuste, es de esperar que este se aplique al gasto corriente y no al de capital. Privilegiar el control del gasto corriente es conveniente, ya que presenta elevada inercia -siendo políticamente más difícil de recortar posteriormente- mientras el gasto de capital ayudaría a revertir la pérdida progresiva de crecimiento potencial que presenta nuestra economía desde el 2012 al aumentar la capacidad productiva. Este es un buen momento para aplicar una reducción permanente y no transitoria en algún gasto corriente innecesario, no prioritario o duplicado.



Los supuestos macroeconómicos utilizados en la elaboración del escenario fiscal de este año no difieren sustancialmente de las proyecciones del IPoM de septiembre del Banco Central. Sin embargo, hay un alto grado de incertidumbre del cumplimiento del escenario al considerar como ingreso estructural para este año un 0,22% del PIB proveniente de la regularización voluntaria y extraordinaria de capitales chilenos en el extranjero a una tasa reducida (12%) establecida en la recientemente aprobada Ley de Cumplimiento Tributario. Esta medida toma como referencia lo ocurrido con una medida similar contenida en la reforma tributaria del 2014, donde la recaudación proveniente de esta declaración superó todo lo previsto, generando importantes recursos transitorios para el Fisco (0,63% del PIB). Usar esta referencia para la recaudación no es del todo adecuada, ya que: i) actualmente la incertidumbre para los inversionistas chilenos es mayor que hace una década; y ii) este beneficio estará disponible solo hasta el 30 de noviembre de 2024, lo que es un periodo muy acotado.

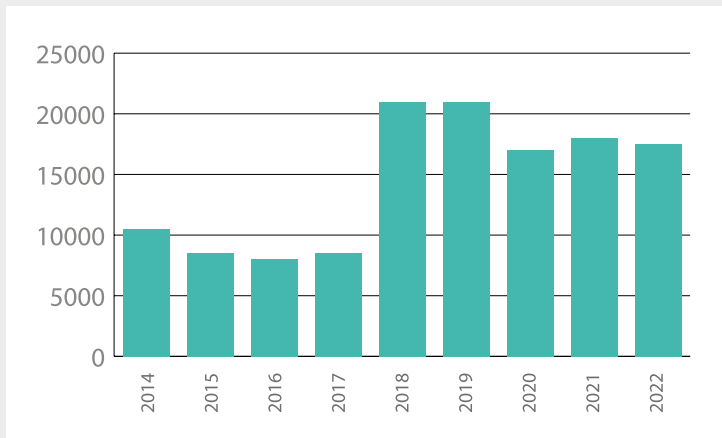
Dado todo lo anterior, es altamente improbable que se logre cumplir con la meta de BE. Se debe exigir el cumplimiento *ex post* de la regla dual, esto es, exigir su cumplimiento una vez cerrado el año con los datos efectivos (en el mes de enero), más aún si ya desde la publicación del primer IFP de marzo se vislumbraba un escenario más negativo que lo proyectado.

**Tabla N°1:**  
Escenario macroeconómico 2025 (variación real anual, porcentaje, centavos de dólar la libra de cobre)

	Dipres	EEE (1)	IPoM Sep.24	Dif. Dipres-IPoM
PIB (var. real anual)	2,7	2,2	2,0	0,7
PIB no minero (var. real anual)	2,5	2,0	-	0,5
Demanda interna (var. real anual)	3,4	-	2,5	0,9
Formación bruta de capital fijo (var. real anual)	5,9	-	5,1	0,8
Consumo (var. real anual)	3,1	-	1,7	1,4
Exportaciones (var. real anual)	4,1	-	3,2	0,9
Importaciones (var. real anual)	6,5	-	4,5	2,0
Precio del cobre (centavos de dólar la libra)	430	-	425	5

(1) Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central de Chile.  
Fuentes: Banco Central de Chile y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

**Gráfico N°1: Autorización de deuda en cada Ley de Presupuestos (millones de dólares)**



Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

### El cumplimiento de las metas fiscales del 2025 se ven nuevamente desafiadas por la proyección de un escenario optimista

Para el 2025, la Dipres estima un crecimiento del gasto de 2,7% respecto de la Ley inicial más reajustes y leyes especiales del 2024 (IFP2024.III). Sin embargo, si consideramos el gasto efectivo que se estima para el 2024, incluyendo el importante ajuste a la baja mencionado, el crecimiento anual del gasto del 2025 superará el 5%.

Aun cuando el crecimiento efectivo del gasto será más elevado que el establecido en el IFP24.III, lo importante es evaluar la política fiscal del próximo año en coherencia con el cumplimiento de la regla dual. En este sentido, el escenario propuesto por la autoridad, con sus supuestos, cumpliría ambas restricciones. No obstante, el análisis del escenario fiscal del 2025 levanta dudas respecto de la capacidad real que tendrá la actual administración de cumplir con la meta dual.

*Es altamente improbable que se logre cumplir con la meta de balance estructural. Se debe exigir el cumplimiento ex post de la regla dual, esto es, exigir su cumplimiento una vez cerrado el año con los datos efectivos (en el mes de enero), más aún si ya desde la publicación del primer IFP de marzo se vislumbraba un escenario más negativo que lo proyectado.*

En primer lugar, el escenario fiscal del 2025 se elaboró en base a un escenario macroeconómico más optimista que lo que espera tanto el mercado, como el mismo Banco Central (Tabla N°1). Esta apreciación disímil respecto del escenario macro del 2025 se traduce en que el Gobierno cree que tendrá mayores ingresos tanto efectivos, como estructurales, representando un riesgo importante de sobre estimación de los ingresos estructurales, y por tanto, del gasto compatible. El problema de esta situación es que, o el Gobierno termina aplicando un importante ajuste al gasto hacia fin de año, situación especialmente difícil en un año electoral, o simplemente termina incumpliendo la meta con el consecuente aumento de la deuda pública.

En segundo lugar, parte de los ingresos estructurales que considera el escenario son inciertos, ya que corresponden a estimaciones de mayor recaudación tributaria (0,37% del PIB) debido a la reducción de evasión y elusión generada por la implementación de la Ley de Cumplimiento Tributario, en un contexto en que ni siquiera hay certeza de cuánta evasión hay y dónde se encuentra.

Ahora bien, a la evaluación del cumplimiento de la regla dual del próximo año es necesario incorporar algunos elementos adicionales dada la delicada situación en que se encuentran las finanzas públicas:

- a) La trayectoria de la deuda depende de las necesidades de financiamiento generadas tanto por el déficit fiscal, como por las amortizaciones de deuda, capitalización de empresas públicas, aportes mandados por ley, compras de acciones de organismos internacionales, otorgamiento de préstamos, bonos de reconocimiento y uso de activos financieros. Hasta aquí, prácticamente todos estos elementos dependen de las decisiones de la autoridad fiscal. Sin embargo, el saldo de la deuda también depende de las correcciones que esta experimenta por la variación de canastas de monedas, tipo de cambio y PIB, elementos que la autoridad no controla. De acuerdo a estimaciones de la autoridad, en 2025 estos elementos ayudarían sustancialmente a estabilizar la deuda en torno al 40% del PIB, cumpliendo la parte de la meta relacionada con la deuda. Sin embargo, así como se espera que para el 2025 estos factores sean favorables para la estabilización de la deuda, ello no está asegurado, con el consiguiente aumento de la deuda.



*En el proyecto de Ley de Presupuestos del 2025 se solicita la aprobación de un mayor endeudamiento por US\$17.000 millones. Aun cuando este monto es menor que lo aprobado para 2024 (US\$17.500), es muy superior a lo solicitado antes de pandemia, años en que no superaba los US\$10.000 millones.*

- b)** En el proyecto de Ley de Presupuestos del 2025 se solicita la aprobación de un mayor endeudamiento por US\$17.000 millones (Gráfico N°1). Aun cuando este monto es menor que lo aprobado para 2024 (US\$17.500), es muy superior a lo solicitado antes de pandemia, años en que no superaba los US\$10.000 millones. De acuerdo al escenario fiscal planteado por la misma autoridad, en el 2025 el crecimiento del PIB se acercará al 3%, por lo que no se entiende que se requiera de financiamiento similar a los años de crisis económica como lo generado por la pandemia.
- c)** Al mes de agosto, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) cerró con un saldo menor a 1,5% del PIB. Es el nivel más bajo desde que existe este fondo (2007) a excepción del 2021 producto de la pandemia. Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este fondo es garantizar la estabilidad de las finanzas públicas a largo plazo, este reducido saldo presenta el riesgo de impedir que el Estado pueda responder adecuadamente frente a *shocks* negativos con sus propios recursos, y así evitar el endeudamiento en peores condiciones financieras. En este contexto, el FMI<sup>vii</sup> ha indicado que es necesario acumular activos financieros de forma de contar con los recursos adecuados para afrontar próximas emergencias. Así, recomienda acumular recursos en este fondo por 5 a 7% del PIB a mediano plazo. Para esto se requiere implementar un cronograma de sucesivos balances fiscales positivos, que trascienda incluso la próxima administración, que permitan alcanzar este mayor saldo a mediano plazo.
- d)** Las holguras de gasto que permitirían financiar nuevas iniciativas son nulas hasta 2029. Esto es especialmente preocupante si se considera que en 2026 entra una nueva administración. Esta situación dejaría en una situación delicada financieramente al próximo gobierno ya que: i) no contará con activos financieros suficientes para enfrentar un *shock* negativo; ii) la deuda podría acercarse al nivel prudente por elementos ajenos a la política fiscal; y iii) desde 2020 se han aprobado tres reformas tributarias que han implicado aumentos de impuestos, por lo que nuevas alzas tributarias para generar nuevos recursos son inviables.

<sup>i</sup> Ley 20.128 del 2006.

<sup>ii</sup> Cada gobierno debe emitir un pronunciamiento explícito sobre las implicancias que tendrá su política fiscal sobre el Balance Estructural para cada año de gobierno y un ancla de deuda bruta de mediano plazo, ambos como porcentaje del PIB.

<sup>iii</sup> Decreto 1387 de septiembre del 2023.

<sup>iv</sup> Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del 2023. Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

<sup>v</sup> Gasto en capital considera las líneas de inversión y de transferencias de capital.

<sup>vi</sup> Calculada como promedio a agosto entre 2005 y 2023.

<sup>vii</sup> Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2023/07/07/Chile-Technical-Assistance-Report-Fiscal-Considerations-in-Managing-Stabilization-Funds-535833>.



## 5 ALERTAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

*Como cada año, durante los meses de octubre y noviembre el equipo de Libertad y Desarrollo se centra en el análisis de la Ley de Presupuestos para el año siguiente. Se revisan los gastos previstos para los distintos ministerios y se asesora a los parlamentarios en la tramitación del proyecto de ley. Con ese contenido levantamos los temas que debieran tenerse en cuenta:*

### 1. Seguridad: planes sin la información necesaria para evaluarlos

❶ **Recursos para Orden y Seguridad siguen por debajo de los entregados previo a la pandemia.** Mientras el Presidente Gabriel Boric mencionó en su discurso de presentación del Presupuesto 2025 que habría un aumento sustancial en los recursos destinados a la seguridad pública, ello no coincide con las cifras registradas en el informe Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014-2023 de la Dipres. Este documento da cuenta de que el gasto en orden y seguridad de los años 2022 y 2023 ha sido inferior al que existía antes de la pandemia. Además, el porcentaje que estas cifras representan respecto al gasto público total se encuentran entre las más bajas de los últimos 10 años.

❷ **El Plan Calles sin Violencia** acumula a agosto una ejecución del 57% de los recursos destinados para el año 2024 y vuelve a solicitar el mismo monto para el presupuesto del 2025, cifra que equivale a \$25 mil millones. De momento, esta política aún carece de un documento oficial en el que se detallan objetivos, líneas de acción e indicadores de resultados para su evaluación.

❸ **El Plan Nacional Contra el Crimen Organizado** acumula a agosto una ejecución del 60% y solicita un aumento en su presupuesto del 5% alcanzando una cifra total de \$85,8 mil millones para el 2025. Al igual que los dos años anteriores, mantiene la dinámica de destinar una parte de los recursos a renovación del parque automotriz de las policías y otra al fortalecimiento institucional (adquisición de nuevas tecnologías y equipamiento). No obstante, se hace necesario contar con el detalle de a qué

institución se le tiene presupuestado realizar transferencias a partir de estos recursos y por qué monto. Es necesario tener en consideración, por ejemplo, que durante este año el listado incluyó a Carabineros, PDI, Gendarmería, Directemar, Aduanas, DGMN, DGAC y la ANI.

### 2. Salud: 5 alarmas

El presupuesto del Ministerio de Salud crece un 3,9% real, por sobre el aumento del presupuesto total del país (2,7%). Ello es consistente con la prioridad que el Gobierno ha puesto en el área de salud en su discurso. Sin embargo, la distribución de los recursos no da cuenta del principal problema del sector: la resolución de listas de espera. Porcentualmente, las principales alzas corresponden a líneas programáticas relacionadas con la construcción y equipamiento de hospitales, al plan nacional de inmunización y adquisición de alimentación complementaria para los adultos mayores. Sólo detrás de ellas, aparecen mayores recursos para financiar la resolución de listas de espera.

#### ❶ Programa de Atención Primaria crece un 5,89%.

A pesar de ser la principal bandera de la reforma a la salud del Gobierno, no se conocen evaluaciones de cómo ha funcionado el sistema en las siete comunas que inauguraron este programa durante 2023. Pese a la falta de información, el proyecto de presupuesto 2025 incluye 7 nuevas comunas, sin ninguna justificación de por qué ellas son las elegidas. Además, el Gobierno ha incumplido los deberes de información asociados a este programa al no entregar la información que se le solicitó -vía la misma Ley de Presupuestos- en abril y julio de este año.



### 2. Listas de espera, dudas sobre los recursos comprometidos y cuál es la meta para 2025.

Los datos de personas en listas de espera al primer semestre de 2024 muestran que hay 2,5 millones de personas esperando por atención. De ellas, más de 83 mil personas tienen garantías GES incumplidas y más de 322 mil tienen cirugías atrasadas, en este último caso el promedio de espera supera el año.

Se requiere transparentar cuántos recursos irán destinados a resolver esta preocupante situación y sería deseable contar con metas concretas a alcanzar en 2025 de modo de evaluar. Finalmente, tras los hallazgos de la Contraloría General de la República respecto a las irregularidades en las listas de espera, el Estado debería avanzar en la implementación de un sistema informático unificado, transparente y con reportabilidad a los pacientes.

### 3. Hospitales GRD<sup>1</sup> crece 9,7% y se debe evaluar la eficiencia de prestadores estatales.

Parte del crecimiento se debe a que cuatro nuevos hospitales ingresan al sistema GRD. Sin embargo, llama la atención que no se incremente el ritmo de hospitales que funcionan bajo este mecanismo, pese a que es más costo-eficiente. También destaca que 18 hospitales de los 72 que funcionaron en 2024 bajo este sistema tengan alzas presupuestarias reales por sobre el 15%, cuando muchos de ellos tienen serios problemas de gestión<sup>1</sup>.

### 4. Casi la mitad de los hospitales ya había gastado el 80% de su presupuesto en agosto.

Los datos de la Dirección de Presupuestos al mes de agosto muestran que de los 72 que funcionan bajo el sistema GRD, 31 (un 43%) ya habían gastado 80% o más de sus presupuestos vigentes para el año 2024. Esto es una muestra más de las fallas de gestión de nuestro sistema estatal de salud que no es capaz de controlar adecuadamente los recursos con que cuenta y que no entrega una atención oportuna a sus afiliados, lo que se traduce en listas de espera.

### 5. Medicamentos de alto costo, más recursos a la Ley Ricarte Soto.

Se debe terminar con la judicialización para la adquisición de medicamentos o procedimientos de alto costo que se financia a través del programa "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad". Tanto el GES y la Ley Ricarte Soto son instrumentos que están coordinados por el ministerio y tienen criterios técnicos para decidir qué tratamientos deben ser incluidos como prestaciones del sistema de salud y a través de ello, y no de los tribunales, debieran canalizarse los recursos.

### 3. Vivienda: sin cambios significativos pese a la emergencia habitacional

El presupuesto 2025 para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) aumenta un 11,4% (si se excluyen los préstamos, sólo crece un 7,2%).

Los principales elementos de este presupuesto son:

1. **Se crea el Programa de Reconstrucción de Incendios**, aunque no se proporcionan detalles suficientes sobre el rol que cumple este programa.

2. **A pesar de la crisis en el sector, no se han implementado medidas adicionales para mejorar las condiciones y el Programa Habitacional se mantiene sin cambios significativos.** También preocupa que el presupuesto para el programa de Asentamientos Precarios (campamentos) se reduce en un -46,3%.

3. **El Programa de Emergencia Habitacional (PEH) muestra un bajo avance**, especialmente en la región de Antofagasta. Según el informe de agosto de 2024, el MINVU reportó un 54,9% de avance del PEH, 142.669 de 260.000 viviendas han sido terminadas. Del resto, 48,9% (125.422) está en ejecución, mientras que un 27,9% (72.456) aún está por iniciar<sup>11</sup>.

4. **Aumento de los préstamos.** Llama la atención el importante aumento en los préstamos que presentan un alza del 22,7%, lo que equivale a más de \$320.596 millones.

5. **Se favorece a la vivienda industrializada.** El Presupuesto 2025 mantiene la disposición que otorga una serie de "flexibilidades" a las viviendas industrializadas, como la posibilidad de construir fuera del límite urbano. Además, se ofrecen mayores facilidades para las viviendas industrializadas incluidas en el banco de proyectos tipo.

6. **Falta de medidas específicas para abordar la falta de actualización en la planificación territorial.** Esto es especialmente preocupante, ya que estos instrumentos son esenciales para definir qué se puede construir y proporciona información clave sobre la presencia de potenciales riesgos.

7. **Reportes de glosas que faltan.** En relación a los compromisos de entrega de información a través de las glosas, a agosto hay 18 informes con observaciones y 53 no se han recibido.

#### 4. Se sigue privilegiando el presupuesto de la educación superior en desmedro de la educación escolar y preescolar

El presupuesto total del Ministerio de Educación (MINE-DUC) para el próximo año superará los \$17 billones, esto es un aumento de +3,3% respecto al presente año. Por nivel educativo, en tanto, a Educación Parvularia se destinarán \$1.230 mil millones (+3,9% más que el presente año); a Educación Escolar, \$10.591 mil millones (-0,7%); y a Educación Superior, \$3.614 mil millones (+9,3%).

Al examinar desde dónde proviene la mayor parte del crecimiento en el gasto para el próximo año, nos encontramos con cuatro áreas que sobresalen por las magnitudes de sus incrementos:

1. **Aumento del gasto en Ayudas Estudiantiles para la Educación Superior**, donde destaca un alza de \$301.312 millones para la Gratuidad (que alcanzará un gasto total de \$2.339 mil millones). Se contempla también un alza de los recursos para Becas JUNAE, debido al incremento de \$16.757 millones en la Beca de Alimentación y también un incremento de \$138.763 millones para financiar la ejecución de garantías de créditos CAE.

2. **Aumento en los recursos para los Servicios Locales de Educación Pública**, lo que puede explicarse por:

- I) Creación del Fondo de Incentivo para la Gestión de los SLEP por un total de \$65.463 millones.
- II) La creación de 10 nuevos SLEP, que significarán un alza de \$23.052 millones para Gastos en Personal Administrativo.
- III) Crecimiento neto de \$21.782 millones para la operación de los jardines infantiles VTF traspasados a los SLEP.

3. El presupuesto 2025 contempla también un **aumento en las Asignaciones para avanzar en la implementación de la Carrera Docente**, esto es, en la entrada de nuevos profesores al sistema, tal como contempla la ley correspondiente. Para ello se destinarán \$23.733 millones adicionales para financiar nuevas asignaciones docentes.

4. Se registra un **aumento en el gasto corriente y de capital para jardines infantiles y salas cunas de la JUNJI (+\$15.258 millones)**, VTF (+\$7.036 millones, sin contar los traspasados a SLEP que van en el punto anterior) y de Integra (+\$5.384 millones).

#### 5. Cultura: aumento de gasto en fondos culturales y artísticos con discrecionalidad

El presupuesto total del Ministerio de Cultura y las Artes para 2025 contempla un **gasto de \$481.289 millones, que representan un crecimiento de 45,8%** respecto al presente año, equivalente a \$151.092 millones adicionales. Del total, \$296.868 millones se destinarán a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (62%), \$3.383 millones a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural (1%) y \$181.038 millones al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (38%).

En términos generales, el fuerte aumento en el presupuesto de cultura se traduce en un incremento de prácticamente la totalidad de los programas. Sin embargo, hay algunas asignaciones que llaman la atención:

1. **Subsecretaría de la Cultura y las Artes:** el gasto llegará a \$119.373 millones, con un crecimiento de 84% respecto al presente año, que equivale a \$54.509 millones.

2. **Fondos Culturales y Artísticos:** el gasto para este programa totalizará \$83.640 millones, un crecimiento de 40% respecto al presente año, equivalente a \$23.877 millones adicionales.

La mayor parte del alza en estos recursos se explica por el incremento de \$17.775 millones en los recursos para los fondos: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Fondo de Fomento Audiovisual, y Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.

En relación a estos, cabe destacar la modificación en sus glosas, donde se añade una discrecionalidad y poca claridad en la asignación de los recursos, pues se faculta a los Consejos respectivos para asignar directamente recursos a ferias y festivales, lo que se regulará según resolución de la Subsecretaría.

3. **Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura:** el gasto para este programa totalizará \$31.118 millones, un crecimiento de 33,3% respecto al presente año, equivalente a \$7.773 millones adicionales.

4. **Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural:** el gasto para este programa totalizará \$46.709 millones, un crecimiento de 31,7% respecto al presente año, equivalente a \$11.248 millones adicionales.

5. **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:** el gasto para este programa totalizará \$98.749 millones, un crecimiento de 74,7% respecto al presente año, equivalente a \$42.238 millones adicionales.

<sup>i</sup> Grupos relacionados de diagnóstico.

<sup>ii</sup> De acuerdo al Índice de Gasto por Egreso Equivalente de FONASA.

<sup>iii</sup> El compromiso es entregar 260.000 viviendas en el período 2022-2025, no obstante, se observa en su último informe que han incorporado más soluciones habitacionales que la meta. Al sumar las viviendas terminadas, en ejecución y por iniciar suman 340.547 viviendas.

# GIMNASIA POLÍTICA



CUANDO LAS ACUSACIONES CONSTITUCIONALES  
NO ERAN UNA PÉRDIDA DE TIEMPO

Recientemente, en el contexto de la presentación de dos proyectos estratégicos del Gobierno para la educación parvularia, el Presidente Gabriel Boric expresó su opinión sobre las acusaciones constitucionales tramitadas en el Congreso, que incluyen las presentadas contra jueces de la Corte Suprema en el marco del caso Audios y contra la ministra del Interior, Carolina Tohá, en medio de la profunda crisis de seguridad que enfrenta el país. Boric afirmó: “ojalá que en el Parlamento no perdamos más tiempo con acusaciones constitucionales y nos dediquemos a esto, a lo que importa”.

A primera vista, parece difícil estar en desacuerdo. Sin embargo, resulta irónico que el Presidente Boric haya sido, en su rol como diputado, un ferviente defensor de este mecanismo constitucional. De hecho, en sus dos periodos como parlamentario, respaldó 11 de las 15 acusaciones constitucionales presentadas, muchas de ellas promovidas por su propio sector político. Por ejemplo, en 2018 Boric apoyó la acusación constitucional contra el entonces ministro de Salud, Emilio Santelices, por la aplicación de la ley del aborto en tres causales. En esa oportunidad, argumentó: “hoy día se justifica una acusación constitucional, principalmente porque hay un problema de fondo: en salud se

necesitan reformas muy grandes que van a requerir de un gran liderazgo. No podemos participar de una mesa con un ministro que está cuestionado como lo está Santelices”. Ya en los últimos años del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, Boric votó a favor de las acusaciones contra los ministros Jaime Mañalich (Salud), Víctor Pérez (Interior) y Raúl Figueroa (Educación). Estas se fundamentaban, entre otros aspectos, en la gestión de la pandemia y la apertura de colegios en ese escenario. Entonces, surge una pregunta inevitable: ¿acaso Boric no consideraba que esas acusaciones constitucionales eran una pérdida de tiempo? Al parecer, la visión del ahora mandatario ha cambiado porque Boric diputado defendía con convicción este mecanismo como una herramienta legítima de fiscalización política. Sin embargo, el Boric de hoy, Presidente, lo critica desde La Moneda, llamando a enfocarse en “lo que importa”. Este nuevo cambio de postura ilustra una de las tensiones inherentes en política: lo que se justifica desde la oposición, puede volverse inconveniente estando en el poder. Lo que queda por ver es si, cuando vuelva a estar en la oposición, Gabriel Boric mantendrá su nueva postura o si volverá a respaldar acusaciones constitucionales como ya lo hizo en el pasado.



FIN AL CAE:  
¿EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD?

“Fin al CAE” y “Educación pública, gratuita y de calidad” fueron *slogans* centrales del movimiento estudiantil y de un sector de la izquierda chilena desde 2006, usados como bandera de lucha en busca de una supuesta mejora en la calidad de la educación. Estos mensajes, que lograron movilizar a miles de estudiantes y generaron un amplio respaldo social, resultaron ser también una plataforma electoralmente rentable, ayudando a figuras como Giorgio Jackson, Camila Vallejo y Gabriel Boric a llegar al Congreso, y luego, a gobernar.

Sin embargo, la transición de la oposición a la administración del Gobierno ha implicado una -otra- “voltereta” respecto a las posiciones que estos líderes mantuvieron durante sus días de activismo y como diputados del Frente Amplio.

Hagamos memoria. Giorgio Jackson, desde el Congreso en 2016, afirmaba con vehemencia que el CAE era “un negocio que beneficiaba a los bancos y perjudicaba a los estudiantes”. Su enfoque era claro: el financiamiento estudiantil debía eliminarse por completo, con una transición directa a un sistema de gratuidad universal que no involucrara endeudamiento alguno. Camila Vallejo, líder del movimiento estudiantil de 2011, fue igualmente categórica al señalar que el CAE no sólo endeudaba a las familias, sino que beneficiaba a las instituciones financieras. En 2015, declaraba: “nuestro objetivo es su eliminación total y avanzar hacia la gratuidad universal”. Gabriel Boric, el actual Presidente de la República, calificaba el CAE como “uno de los peores

legados de las políticas neoliberales” y abogaba por la gratuidad inmediata. En 2018 sentenció: “no podemos seguir perpetuando un sistema donde estudiar significa endeudarse de por vida”.

Ahora, el Gobierno de Gabriel Boric ha propuesto un plan para eliminar el CAE, pero con diferencias significativas respecto a su discurso original. La propuesta actual contempla, entre otras cosas, un fin gradual al CAE, reemplazándolo con un sistema donde los estudiantes seguirían pagando por su educación, pero ahora al Estado, no a los bancos. ¿Cómo se explica esta contradicción entre los *slogans* de “educación gratuita” y la realidad de un sistema que sigue exigiendo pagos? La respuesta está en el pragmatismo del Gobierno ante las restricciones fiscales y por, sobre todo, la realidad. Así, lo que antes fue denunciado como un sistema injusto de endeudamiento estudiantil, ahora se presenta como una solución. No obstante, el proyecto del Gobierno genera múltiples inquietudes, no sólo por no existir claridad en términos de su autofinanciamiento, sino porque es un grave atentado a la autonomía y a la sostenibilidad financiera de las universidades y, lamentablemente, también a la educación superior del país.

La contradicción en lo que respecta a este tema expone los desafíos de pasar de la protesta a la gestión, y cómo las promesas históricas se ven matizadas por la necesidad de gobernar en un contexto económico adverso, que, dicho sea de paso, es en gran medida, responsabilidad de ellos mismos.

## SEMINARIO

# “CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN” 2024



El pasado 14 de octubre, Libertad y Desarrollo y la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo llevaron a cabo la XXIV versión del seminario “Calidad y Gestión en Educación”.

En la instancia se realizó el panel “Tras una década de reformas, ¿qué necesita hoy el sistema escolar?”, moderado por Mauricio Bravo, Vicedecano de la Facultad de Educación de la UDD, en el que participaron Raúl Figueroa, ex ministro de Educación y Director del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello; Pedro Larraín, Director Ejecutivo de la Fundación Educacional Belén Educa, y Carolina Leitaó, Alcaldesa de Peñalolén.

Le siguió una entrevista a Daniel Willingham, Doctor en Psicología Cognitiva por la Universidad de Harvard.

Durante la tarde se efectuaron cuatro talleres paralelos con objeto difundir experiencias exitosas en diversos ámbitos relevantes para la práctica educativa.

En paralelo, se desarrolló la Feria Expoeduca.





DANIEL WILLINGHAM:

## “SIEMPRE HAY ALGO SORPRENDENTE EN UNA SALA DE CLASES”



*Daniel Willingham, Doctor en Psicología Cognitiva por la Universidad de Harvard que ha dedicado su investigación a las bases cerebrales del aprendizaje y la aplicación de la psicología cognitiva a la educación escolar, fue el expositor internacional de la XXIV versión del seminario “Calidad y Gestión en Educación” a través de una entrevista que le realizó Rodrigo López, Gerente General de Aptus. Aquí reproducimos un extracto.*

**¿Por qué cree que es relevante que los educadores tengan un entendimiento de la ciencia y el aprendizaje, y en qué puede ayudarles a su práctica?**

Creo que hay dos formas en que puede ser útil. Una es que los hallazgos básicos de la psicología cognitiva pueden servir de inspiración para nuevos métodos. Entonces, uno de los hallazgos extremadamente confiables es que, si estás tratando de memorizar algo, sondear la memoria para obtener esa información cuando está parcialmente aprendida es una forma muy efectiva de cimentar esa información en la memoria. Los experimentos clásicos sobre esto, por ejemplo, hacen que los estudiantes lean un capítulo de un libro de historia, luego lo estudien de nuevo e incluso pueden leerlo una segunda vez. Otra posibilidad es que lo lean una vez y luego, en lugar de leerlo una segunda vez, hagan una prueba y traten de recordar algunos de los conceptos que han aprendido. Resulta que hacer una prueba es realmente mejor para la memoria que estudiar una segunda vez. Esto se llama práctica de recuperación y su efecto extremadamente confiable, ha sido probado en situaciones de aula con niños de todas las edades, con todo tipo de temas, y siempre funciona. Entonces, este es un ejemplo.

Creo que hay otra razón completamente diferente por la que los profesores podrían querer saber algo sobre psicología cognitiva.

La forma en que lo he descrito es que los profesores tendrán un modelo mental de cómo aprenden los niños, o más ampliamente, tendrán un modelo mental de los niños. Entonces es muy bueno para mí decirle a un profesor: “escucha, si quieres que tus alumnos se comprometan con algo en su memoria, la psicología cognitiva dice, haz esto”. “Si quieres que los niños presten atención en estas circunstancias, la psicología cognitiva dice, haz aquello”. Bueno, eso está bien, pero el profesor se va a encontrar con muchas, muchas situaciones que no podemos adivinar. Siempre hay algo sorprendente en una sala de clases (...). El profesor tiene que hacer algo. Y así, la forma en que este profesor va a responder en esta situación inesperada depende en parte de su comprensión de cómo aprenden los niños, cómo es su vida emocional, qué motiva a los niños y así sucesivamente. Entonces no es suficiente tener un conjunto de herramientas estándar de qué hacer para ciertos objetivos, porque van a ocurrir cosas inesperadas. Y ahí la psicología cognitiva puede ayudar a desarrollar un mejor modelo mental del aprendizaje, una mejor compren-

sión de cómo aprenden los niños, qué los motiva, cómo es su vida emocional. Esa es la segunda forma en que creo que estudiar esta información puede ser útil.

**Hoy en día es muy común escuchar que, con la revolución del internet, incluso ahora con la Inteligencia Artificial, todo el conocimiento está disponible en la palma de la mano, por lo que no tiene sentido un sistema educativo que busque desarrollar la acumulación de conocimiento en la memoria de los estudiantes, sino que debiera focalizarse fundamentalmente en desarrollar y practicar habilidades cognitivas. ¿Qué nos dice la psicología cognitiva respecto de esta afirmación? ¿Es esto verdad o no? Y ¿por qué?**

No es cierto y francamente creo que esa idea es potencialmente muy peligrosa para nuestros hijos. Hay mucho que podríamos decir sobre esto. Y creo que la forma más fácil, la forma alternativa de pensar sobre esto, es que el conocimiento y las habilidades que queremos que nuestros hijos tengan están realmente entrelazadas. A veces la gente dice: “necesitas algo sobre lo que pensar”. Y creo que es más que eso. No se trata sólo de, “oh, necesitas materias primas para poner en marcha este proceso de pensamiento”, porque eso todavía implica que el

*“No es suficiente tener un conjunto de herramientas estándar de qué hacer para ciertos objetivos, porque van a ocurrir cosas inesperadas. Y ahí la psicología cognitiva puede ayudar a desarrollar un mejor modelo mental del aprendiz, una mejor comprensión de cómo aprenden los niños, qué los motiva, cómo es su vida emocional”.*

pensamiento es separado del conocimiento. Y, por lo tanto, el conocimiento puede provenir de tu memoria, pero también abre la idea, bueno, de que el conocimiento podría provenir de Internet, podría provenir de fuera del niño. Pero no creo que esa sea la manera correcta de pensar al respecto. Creo que es mejor pensar en ellos como algo entrelazado.

Aquí hay un ejemplo de uno de mis libros. Esto es de comprensión de lectura. Entonces, supongamos que lees: “Trisha derramó su café y Dan saltó para agarrar un trapo”. No pensaríamos nada en términos de interpretar esto, sería muy sencillo. Pero quiero resaltar cuánto conocimiento entra en esto y cuál es el proceso. Entonces, si simplemente entendieras las dos acciones, “Trisha derramó café” y “Dan saltó de su silla y fue a buscar un trapo”, no habrías entendido todo lo que el autor pretendía. El autor pretendía que entendieras una

relación causal. Dan saltó para agarrar un trapo porque Trisha derramó su café. Para entender esa conexión causal, hay información faltante en el texto. La información que falta, que no está explícita, es que cuando alguien derrama café, hace un desastre. También necesitas saber que a la gente no le gusta tener un desastre alrededor. Y también necesitas saber que los trapos pueden limpiar un desastre. Esas tres piezas de información crean un puente entre “Trisha derramó su café” y “Dan saltó para agarrar un trapo”. Esa información tenía que estar en mi cabeza, ¿verdad? Y el cerebro es inigualable en esta tarea de evaluar –todo está sucediendo fuera de la conciencia, por supuesto– qué información es apropiada en esta situación y luego llevar esa información a la conciencia. Conoces muchas cosas sobre los derrames y sobre el café que no te vinieron a la mente cuando comprendiste que “Trisha derramó su café y Dan saltó para agarrar un trapo”.

(...) Ahora compara tu cerebro con Google en este caso. Tu cerebro es muy, muy bueno en centrarse, no sólo en el conocimiento faltante, sino en el conocimiento faltante que es apropiado para este contexto. Y omitiendo todo este otro material que conoces sobre los derrames y sobre las alfombras, y sobre la temperatura del café, cosas en la situación que no son importantes, no son relevantes para la comprensión. Entonces, esta es una razón de por qué tu cerebro es mucho, mucho mejor para proporcionar información que Google. Google sabe mucho más que tu cerebro. No hay duda de que eso es muy obvio, pero Google no es bueno con el contexto.

La otra cosa que Google no es bueno es con la velocidad. Pensamos en Google como maravilloso, y lo es. No solo porque es completo, sino porque es rápido. Ahora, si yo leo “Trisha derramó su café, Dan saltó para agarrar un trapo”, y pensé, “estoy confundido”, debe haber algo que no entiendo sobre esto. Podría mirar estos libros detrás de mí, pero la información puede que ni siquiera esté allí. Y si está, me va a tomar mucho tiempo encontrarla. Entonces Google es muy superior para buscar cosas en los libros, pero es muy inferior a tu mente. Tu cerebro es mucho más rápido que Google. Y todos hemos experimentado esto. Todos hemos experimentado el problema del contexto.

Podríamos hacer el mismo tipo de análisis para la historia, para la ciencia, para la física, para el drama, para las matemáticas, y así sucesivamente. Tener el tipo correcto de conocimiento en tu mente es absolutamente esencial. Y los educadores no deberían pensar que Google o la IA terminarán siendo un sustituto adecuado. Esas son tecnologías muy poderosas, son muy útiles, pero no son un reemplazo para el conocimiento.

*“Antes de comenzar a razonar, antes de comenzar a tomar una decisión, antes de comenzar a resolver un problema, tienes que entender lo que está pasando. Y entender lo que está pasando no es sólo una cuestión de reunir información. La información que está en tu mente hace una tremenda contribución al poner contexto alrededor de esa información que has obtenido del entorno”.*

**¿Puede darnos ejemplos del rol del conocimiento en habilidades del pensamiento? Por ejemplo, ¿cuál es el rol del conocimiento en el pensamiento crítico?**

El pensamiento crítico significa muchas cosas diferentes para la gente. La forma en que un psicólogo cognitivo típicamente lo dividiría es que, por un lado, es un asunto muy práctico, de identificar si la información que encuentras es verdadera o falsa. Otro aspecto de ello es el razonamiento donde tomas fragmentos de información y luego derivas una nueva conclusión de ellos. Otro más es la toma de decisiones, y esto es algo que las escuelas no enfatizan mucho, pero es un asunto práctico muy importante. Entonces, si estoy tomando una decisión como “¿debería vacunarme contra el COVID o no?”, eso implica razonamiento. Necesito entender la información médica sobre el riesgo para mí si me vacuno, que puede haber riesgos asociados y comprender la probabilidad de esos riesgos y lo que esas probabilidades realmente significan. Y luego el riesgo para mí si no me vacuno y termino contagiándome de COVID y así sucesivamente. Entonces, la toma de decisiones tiene mucha importancia práctica. (...) Y finalmente, la resolución de problemas. Entonces este es un gran tema que abres cuando pensaste en el pensamiento crítico.

Pero en general, sólo daré un ejemplo de cómo el conocimiento juega en todos estos factores. Una de las cosas que es realmente crucial, ya sea en el razonamiento, la toma de decisiones o la resolución de problemas, es comprender la situación frente a ti. Y eso realmente requiere conocimiento específico sobre esa situación. Un ejemplo común son las situaciones militares. De

hecho, en un libro reciente, doy un ejemplo de la Guerra Civil de los Estados Unidos. Hubo una batalla en la que el general de un lado obtuvo una enorme ventaja de inteligencia porque alguien encontró las órdenes de movimiento para el ejército contrario. Entonces un general sabía dónde estaría todo el mundo y hacia dónde planeaban viajar. Y así, en lo que estoy escribiendo, muestro un mapa de dónde estaba todo el mundo en lo que respecta al general y luego cuáles eran los planes. Y digo, “está bien, tú eres el general que ha tenido esta ventaja de inteligencia”. ¿Qué deberías hacer?

Y por supuesto, el lector no lo va a saber. Y el punto es que la información no es suficiente. Para realmente entender profundamente una situación, para poder resolver un problema, necesitas información de fondo para poder poner las cosas en contexto. Lo que este general contrario sabía, qué tipo de capacidades de los diferentes tipos de unidades, conocía los tiempos de viaje, cuánto tiempo probablemente tomaría. Conocía la influencia del terreno, todo tipo de otras cosas que no puedo adivinar, porque no soy general, ¿verdad? Y así, esto es solo un vistazo a por qué el conocimiento de fondo es tan importante que creo que es fácil de entender. Antes de comenzar a razonar, antes de comenzar a tomar una decisión, antes de comenzar a resolver un problema, tienes que entender lo que está pasando. Y entender lo que está pasando no es sólo una cuestión de reunir información. La información que está en tu mente hace una tremenda contribución al poner contexto alrededor de esa información que has obtenido del entorno.

PARA VER LA ENTREVISTA COMPLETA, VISITA NUESTRO CANAL DE YOUTUBE



**AGRADECEMOS A QUIENES HICIERON POSIBLE ESTE SEMINARIO:**



**Jorge Ramírez**  
Investigador del Programa Política y Sociedad Civil

# ¿La rebeldía se volvió de derecha?

## Un libro fundamental para comprender a las derechas alternativas



“La ultraderecha”. Todo el mundo empieza a hablar de ella de manera indistinta y con poca claridad conceptual. Se trata de un concepto que se emplea con extrema ligereza, principalmente alentada por analistas y medios de comunicación que curiosamente rehúyen hablar en términos equivalentes de la “ultraizquierda” cuando se refieren a partidos que, en su ideario, contravienen la democracia representativa liberal, como es el caso del Partido Comunista.

Pero más allá de las disquisiciones semánticas, lo interesante es entender la entidad del fenómeno para poder separar la paja del trigo.

En esta línea, el libro “¿La rebeldía se volvió de derecha?” del historiador argentino Pablo Stefanoni constituye un valioso aporte. Este texto, publicado en 2021, se propone analizar y comprender de manera seria y desprejuiciada el fenómeno de las derechas alternativas en el mundo y en América Latina.

Lo valioso de este análisis es que Stefanoni escribe desde la izquierda, pero no sesga su interpretación. Aporta un enfoque que, a diferencia de las estrechas y simplonas interpretaciones de muchos analistas, ofrece una indagación de lo que él considera una “franja del pensamiento y la cultura contemporánea”. Un espacio que, en el contexto del segundo plebiscito constitucional chileno, por ejemplo, se constituía a la derecha de José Antonio Kast y que, jugando con el provocador título de la novela del británico Martin Amis, denominé “La zona de interés”.

Stefanoni no sólo llama a tomarse el fenómeno de las derechas alternativas o *alt-right* con seriedad, sino que

a ratos parece avizorar la derrota progresista a manos de este fenómeno. En el libro, por ejemplo, refiriéndose a Javier Milei, planteaba mucho antes de que Milei fuera una opción presidencial real: “¿quién podría asegurar que se trata de formaciones sin futuro alguno en los siguientes años?”.

El tiempo parece haberle dado la razón; transcurrieron tan solo dos años desde la publicación del libro para que Javier Milei se transformara en Presidente, liderando un fenómeno que está lejos de ser “barrial”, llamando la atención del mundo entero.

El libro de Stefanoni es también un llamado de atención a cierta izquierda, a la que el autor acusa de ensimismarse y situarse en un falso estatus de superioridad moral, lo que se traduce automáticamente en que “la izquierda dejó de leer a la derecha, mientras que la derecha, al menos la “alternativa”, lee, discute e intenta confrontar con la izquierda”. Thomas Sowell planteó que “los intentos de la izquierda de silenciar ideas que no puede o no quiere debatir, son una confesión de bancarrota intelectual”. En este sentido, el libro de Stefanoni constituye una verdadera excepción.

¿Qué tienen en común las derechas alternativas? Siguiendo a Stefanoni, lo primero sería hablar de la imposición de un estilo contestatario, desfachatado e impugnador. Algo curioso, considerando que los líderes de derecha han sido siempre asociados en el imaginario colectivo a personas compuestas y empaquetadas. Stefanoni advierte signos de que ahora es la izquierda la que se ha vuelto de algún modo conservadora o defensiva.

*“El libro de Stefanoni es también un llamado de atención a cierta izquierda, a la que el autor acusa de ensimismarse y situarse en un falso estatus de superioridad moral, lo que se traduce automáticamente en que “la izquierda dejó de leer a la derecha, mientras que la derecha, al menos la “alternativa”, lee, discute e intenta confrontar con la izquierda”.*

La izquierda se habría vuelto defensiva porque defiende un *statu quo* moral, una suerte de decálogo de corrección política que impone formas, normas y usos en la mayoría de los casos asociados a un identitarismo exacerbado que fragiliza y victimiza a los sujetos políticos y que ve como único horizonte moral la idea de un consenso socialdemócrata. Cuestión que contrasta con la tradicional imagen histórica de la izquierda asociada a la rebeldía, la desobediencia y la transgresión. De este modo, si hoy hay algo de transgresión, esta es de derechas, porque son ellas quienes están disputando con más energía el sentido común.

Respecto al fondo, y yendo más allá de lo planteado por Stefanoni, las derechas alternativas no son un cuerpo monolítico. Existe heterogeneidad entre ellas. Por cierto, no es lo mismo Viktor Orban de Hungría que Giorgia Meloni de Italia, así como Alice Weidel del AfD alemán no es lo mismo que la francesa Marine Le Pen, por citar algunos ejemplos. Difieren en asuntos valóricos y económicos, siendo algunos más liberales, otros más conservadores, otros más libremercaderistas y otros más intervencionistas. Pero sí hay algunos vasos comunicantes.

En primer lugar, hay una conexión vehemente con las principales angustias y frustraciones provocadas por el descontrol inmigratorio, acompañado de una condena a las muchas veces fracasadas políticas multiculturalis-

tas que han colmado de guetos a muchas zonas periféricas de las urbes europeas: caldo de cultivo perfecto para resentimiento y marginalidad, lugares desde los cuales incluso afloran células terroristas.

Al respecto, basta leer el magnífico relato de Emmanuel Carrère, “V13”, en el que narra los juicios a los condenados por los ataques terroristas de 2015 que incluyeron la discoteca Bataclán en pleno concierto de la banda de rock, Eagles of Death Metal, todos segunda generación de inmigrantes, nacidos en Europa, pero criados en Molenbeek un vivero belga del islamismo. Esa islamización de Europa, narrada casi en clave de distopía por Michelle Huellebecq en “Sumisión”, pasa a ser un reclamación política cada vez más sentida.

Seguido de una intensa oposición a las políticas de la Unión Europea con sede en Bruselas, muchas de las cuales atentan contra la soberanía nacional. De ahí que estos movimientos se definan como soberanistas, en el sentido de impulsar, en diferentes grados, un retorno a la idea del Estado-Nación. Jugando permanentemente con la idea del *Beatus ille* en tanto reminiscencia al pasado: el sentimiento de nostalgia por tiempos pretéritos donde los líderes sí eran capaces de tomar control sobre las fronteras, la seguridad y la economía, sin tener que pedir opinión alguna a los líderes de Bruselas.

Otra característica de estas derechas es la interpelación directa a los grupos más desposeídos, disputando espacios sociales, culturales y electorales tradicionalmente colonizados por la izquierda. Por ejemplo, en Francia, el mundo agrícola y rural se ve cada vez más asfixiado por crecientes trabas regulatorias que imponen grupos medioambientalistas radicales, mientras que los jóvenes de clase baja, en las periferias parisinas de donde precisamente proviene Jordan Bardella, delfín de Le Pen, protestan contra el acceso a prestaciones sociales de inmigrantes que muchas veces ni conocen La Marsellesa, sintiéndose en ocasiones extranjeros en su propia tierra.

Para las élites, y en especial para cierta izquierda, muchas veces es complejo percibir o comprender estas aflicciones. Prefieren repartir credenciales democráticas o simplemente colgar el cartel de “ultra” a estos “fachos pobres” que aprenden de política por YouTube y TikTok y no en zonas de confort y privilegios como los campus universitarios. Un craso error.

El libro de Stefanoni, en alguna medida, contribuye a salir de esa trampa arrogante y autocomplaciente.

## DATOS

**TÍTULO:** ¿LA REBELDIA SE VOLVIO DE DERECHA? CÓMO EL ANTIPROGRESISMO Y LA ANTICORRECCIÓN POLÍTICA ESTÁN CONSTRUYENDO UN NUEVO SENTIDO COMÚN

**AUTOR:** PABLO STEFANONI

**EDITORIAL:** SIGLO XXI

**AÑO:** 2021

**PÁGINAS:** 224

# PROYECTO QUE REEMPLAZA AL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO



## SE DICE QUE:

El FES es un préstamo del Estado.

## LO CIERTO ES QUE:

El mecanismo propuesto equivale a un impuesto a los ingresos de quienes hayan accedido a él. Ello, en la medida que la devolución de los recursos por parte de los egresados se desancla del costo de la carrera. Estos deberán retribuir un porcentaje de sus ingresos (incluidos sueldos, gratificaciones, honorarios, participaciones, dividendos, ganancias de capital y cualquier otra renta imponible para el impuesto global complementario). Con el FES personas con altos retornos a su educación podrían terminar pagando muy por sobre el costo de su carrera. Así también, en el otro extremo, personas de baja empleabilidad y bajos ingresos o incluso quienes voluntariamente decidan no trabajar o hacerlo de manera informal o fuera del país, deberán retribuir una suma inferior al costo de sus estudios, por lo que serán subsidiados.

## SE DICE QUE:

El FES reemplazará el problema de endeudamiento por estudiar que genera el CAE.

## LO CIERTO ES QUE:

El proyecto de ley altera elementos que van mucho más allá de ese objetivo y que no parecen justificados. Un ejemplo de ello es que, aparentemente con el objetivo de ahorrar recursos que puedan reasignarse al nuevo FES, se pospone la extensión de la gratuidad, elevando los requisitos para gatillar el ingreso de nuevos deciles. Así también, si bien no se explicita adecuadamente en el articulado, en el informe financiero que lo acompaña, se contempla la eliminación de las becas de arancel que entrega el Estado, terminando con un mecanismo que hasta hoy era complementario al CAE y que permitiría reconocer el mérito de estudiantes provenientes de entornos menos aventajados.

**SE DICE QUE:**

Se busca el progreso del sistema de Educación Superior.

**LO CIERTO ES QUE:**

El proyecto amplía el control estatal, pues será el Estado el que apruebe las vacantes, el que defina los aranceles regulados y el que transfiera los recursos a cada institución. Además, se prohíbe el cobro de un copago por encima de dichos valores (excepto para el decil 10), lo que en los hechos significa una fijación de los aranceles que limita fuertemente la autonomía y el espacio para que los planteles determinen sus ingresos. Esto es especialmente relevante para aquellos que están suscritos a la gratuidad, que ya se encuentran limitados en este sentido, y más aun los que poseen brechas importantes entre los aranceles regulados y los reales. Pero no sólo eso. El deterioro en los ingresos irá en detrimento de la calidad de un sistema de educación superior que en las últimas décadas ha mostrado significativos progresos.

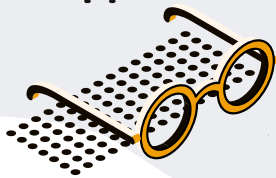
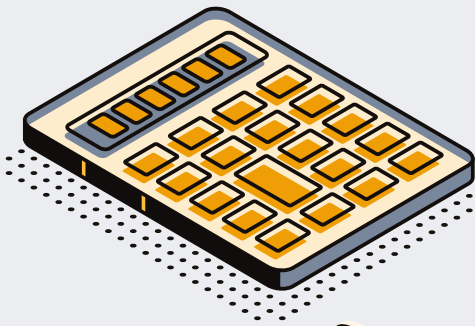
**SE DICE QUE:**

La condonación de los deudores del CAE es justa.

**LO CIERTO ES QUE:**

Con la condonación parcial se insiste en una promesa de campaña que en su momento no fue suficientemente evaluada y que, con el tiempo, se ha visto que era inviable y subóptima desde el punto de vista social. Con las urgencias que tiene el país –niños de 4° básico que siguen sin saber leer, por poner solo un ejemplo-, es poco comprensible que se destinen recursos a este propósito que, de acuerdo al informe financiero tendrá un costo de aprox. US\$ 370 millones en los primeros 10 años, aunque según Horizontal, éste sería del doble.

Por otro lado, mirando la condonación en el contexto del proyecto, pareciera que ésta se está pensando como un incentivo para que los actuales deudores se traspasen al nuevo sistema, objetivo que no es evidente vaya a cumplirse. Considerando la alta morosidad del CAE hoy y las nulas consecuencias que ello tiene para los deudores, es difícil creer que estos quieran cambiarse a otro sistema que, al menos en el papel, les obligaría a reconocer una deuda y pagar. Por último, no es claro que la fórmula con que se calcula el valor a condonar permita focalizar el beneficio en quienes realmente lo necesitan debido a que han tenido malas trayectorias laborales.



# SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

VALORACIÓN: ● ○ ○ ○ ○

Actualmente se tramita en el Congreso Nacional un Mensaje del Ejecutivo que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El proyecto de ley propone una reforma estructural a la manera en que la sociedad aborda el cuidado, otorgando al Estado un papel central en la redistribución de estas responsabilidades que históricamente han sido asumidas por las familias. La iniciativa se articula en torno a los principios de corresponsabilidad social y de género, con especial énfasis en promover la igualdad entre hombres y mujeres y en garantizar el derecho al cuidado a niños, ancianos y personas con discapacidad.

Sin embargo, este enfoque presenta serias limitaciones y riesgos. Al otorgar al Estado el protagonismo en la provisión y supervisión del cuidado, se puede debilitar la autonomía de las familias y de los cuerpos intermedios. En vez de fortalecer las estructuras familiares y comunitarias, el proyecto se inclina a un modelo de centralización estatal que puede erosionar la subsidiariedad, transformando al cuidado en una obligación legal de márgenes difusos y alejándolo de su naturaleza de virtud social y ética.

Asimismo, el enfoque de derechos adoptado por el proyecto de ley genera dudas sobre su viabilidad práctica en un contexto de recursos limitados. El reemplazo del actual modelo de focalización, que prioriza a los más vulnerables, por un sistema de cobertura

universal puede generar expectativas poco realistas sobre lo que el Estado realmente puede ofrecer. Además, la creación de un nuevo aparato estatal, si bien podría contribuir a aunar la actuación del Estado en la materia que hoy se encuentra disgregada en programas entregados por distintos órganos, puede significar un incremento innecesario del aparato estatal, además de diluir responsabilidades y no recoger la diversidad local.

En resumen, sin desconocer la importancia de los cuidados dentro de la sociedad, la iniciativa del Ejecutivo es cuestionable en términos de autonomía familiar, centralización del poder y sostenibilidad económica, quedando en tela de juicio su capacidad de mejorar verdaderamente las condiciones de cuidado de quienes más lo necesitan.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

# REFORMA AL GOBIERNO JUDICIAL Y CONSEJO DE NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

VALORACIÓN: ●●●●○

El caso Audios y, en concreto, la publicación de mensajes en teléfonos incautados por el Ministerio Público que revelan las gestiones vinculadas a ministros de la Corte Suprema ha puesto en entredicho, una vez más, el sistema de nombramientos en el Poder Judicial. Ello ha llevado al Gobierno a impulsar una reforma urgente sobre la materia, aun cuando se trata de una discusión que se viene dando hace ya varios años y que responde a un diagnóstico bastante consensuado, pese a las diversas propuestas que se han planteado y discutido.

En particular, la reforma constitucional ingresada por el Gobierno plantea separar, en distintos organismos autónomos, las funciones administrativas de las jurisdiccionales. Esta idea, recogida también en propuestas anteriores (p.ej., propuesta de nueva Constitución del Consejo Constitucional; proyecto ingresado por el Presidente Sebastián Piñera), parece avanzar en la dirección correcta y tiende a evitar una mayor concentración y captura política, como ocurriría, por ejemplo, con un Consejo de la Magistratura.

En efecto, la reforma constitucional propone la creación del Consejo de Nombramientos Judiciales, como organismo autónomo, a cargo de proponer ternas jerarquizadas al Presidente de la República para los cargos de ministros y fiscal judicial de la Corte Suprema, ministros y fiscales de las Cortes de Apelaciones y jueces letrados y otros funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial. Asimismo, se propone la creación de un organismo autónomo que se encargue de la administración y gestión de los recursos de todos los tribunales de la Nación, salvo determinadas excepciones y que, la función disciplinaria la desempeñe la Fiscalía Judicial, integrada por los fiscales de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. Finalmente, y entre otras modificaciones, se plantea la supresión de la figura de los abogados integrantes y una mejor regulación para prevenir conflictos de interés.

En términos generales, se trata de una propuesta bien orientada y que recoge el consenso transversal en la materia. Sin perjuicio de ello, hay algunos aspectos que podrían revi-

sarse con mayor detención, como la forma de designar a los integrantes del Consejo de Nombramientos Judiciales, que pasará a estar integrado por cinco miembros, tres provenientes del Poder Judicial que se designarán por sorteo de una nómina que presente el Consejo; un decano de derecho designado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH); y un abogado de destacada trayectoria profesional y académica, con 20 años de título, designado por el Presidente de la República, previa propuesta de Alta Dirección Pública. Adicionalmente, debe evaluarse una regulación transitoria que se haga cargo de la supresión de los abogados integrantes, pudiendo ser, por ejemplo, a través de ministros suplentes. En todo caso, será clave el contenido de las leyes orgánicas constitucionales que materialicen la reforma, debiendo velarse siempre por la independencia del Poder Judicial.

# 01

## CENTROS DE ESTUDIOS REALIZARON EL SEMINARIO “REFLEXIONES A CINCO AÑOS DEL 18 DE OCTUBRE”

A cinco años de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019 y de la crisis política, institucional y social que le siguió, 10 centros de estudios se reunieron para reflexionar en torno a este episodio de la historia, así como a sus implicancias.

Mientras en el primer panel, Max Colodro, Gonzalo Cordero y María José Naudon se refirieron a las causas de la crisis de octubre: violencia y descontento social, en el segundo, Ricardo Escobar, Sergio Muñoz Riveros y Lucía Santa Cruz abordaron los efectos post crisis de octubre: alcance institucional y mirada de futuro.

El seminario fue organizado por el Centro de Estudios Públicos (CEP), la Fundación Jaime Guzmán (FJG), Fundación para el Progreso (FPP), Horizontal, Plensa, Idea País, Instituto de Estudios de la Sociedad (IES), Instituto Libertad (IL), Instituto Res Pública y Libertad y Desarrollo (LyD).



# 02

## MESA REDONDA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

En el contexto del trabajo de la Comisión Experta Asesora Presidencial para la actualización de la medición de la pobreza en Chile, que debe entregar sus conclusiones en diciembre de este año, se llevó a cabo una mesa redonda para discutir con distintos expertos y conocer las distintas impresiones al respecto.

La actividad contó con la exposición del economista Osvaldo Larrañaga, quien presentó los mandatos y plazos de la Comisión Asesora y las modificaciones que se alistan, dentro de ellas mantener el método de la Cepal para medir la pobreza oficial, actualizar la línea de la pobreza y excluir el alquiler imputado. Adicionalmente, explicó los indicadores propuestos en las dimensiones educación, salud, vivienda y entorno, y redes y cohesión social, además de otras recomendaciones preliminares.

# 03

## PILAR HAZBUN RECIBIÓ RECONOCIMIENTO “URSULINAS LÍDERES 2024”

La Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, Pilar Hazbun, fue reconocida por el colegio Santa Úrsula en la primera edición del premio “Ursulinas Líderes 2024”, en el marco de los 85 años del colegio.

Hazbun fue premiada en la categoría compromiso público y fue elegida entre más de 170 nominadas.

La ceremonia se llevó a cabo el pasado 5 de octubre.



# 04

## VISITA DEL DIRECTOR DEL LABORATORIO ELECTORAL DE MÉXICO

Arturo Espinosa, Director y fundador del think tank mexicano, Laboratorio Electoral, visitó Libertad y Desarrollo. Además de sostener una serie de reuniones con actores relevantes, el experto realizó dos charlas para los investigadores de LyD. En la primera se refirió al fenómeno del crimen organizado, violencia política y electoral en México y en la segunda, a la reforma judicial de López Obrador.

# Actividades



05

## DIRECTORA DE COMUNICACIONES DE LYD EXPUSO EN CARVALHO DIALOGUE 2024 EN MIAMI

La Directora de Comunicaciones de Libertad y Desarrollo, Cristina Cortez, fue invitada a exponer en Carvalho Dialogue 2024 sobre libertad económica y prosperidad en América. El evento se realizó el 5 y 6 de octubre en Florida International University (FIU) y la organización estuvo a cargo de la Heritage Foundation, Adam Smith Center for Economic Freedom de Florida International University (FIU) y Texas Public Policy Foundation.

En la cita, Cortez enfatizó la relevancia de la libertad económica, señalando que es una condición necesaria para una sociedad libre y que, si bien un buen lugar en el ranking no asegura un éxito permanente, sí permite que los países tengan un *benchmark* y puedan fijarse metas para progresar a través de buenas políticas públicas. Además, la periodista se refirió al caso de Chile, señalando que si bien ha liderado el ranking latinoamericano de Heritage y durante mucho tiempo fue un ejemplo de éxito económico gracias a sus políticas pro mercado, ha visto disminuir su puntaje en los últimos años por crecientes regulaciones e intervención gubernamental.



06

## TALLER MACRO DE OCTUBRE

“Chile: las dudas (y desafíos) del nuevo ciclo” fue el título del Taller Macro de octubre, en el cual expuso el Economista jefe del Banco de Chile, Rodrigo Aravena. Aravena desarrolló cuatro grandes temas. El primero de ellos fue analizar la creciente preocupación sobre una potencial recesión en las economías de China y de EE.UU. Luego, se refirió a la economía chilena, señalando que esta comenzará a mostrar un desempeño más consistente con los fundamentos. Sin embargo, lejos de una visión optimista, dijo que costará mantener el 2% de crecimiento y las tasas seguirán altas, con serios desafíos en inversión. En lo político, en tanto, destacó la relevancia de las elecciones en un país como Chile, con alta fragmentación y renovación, falta de consenso, reformas pendientes y una gestión deficiente. Finalmente, revisó las posibles implicancias de los cambios tecnológicos, tales como la Inteligencia Artificial.

07

## BETTINA HORST EN URUGUAY POR CAMBIO DE AUTORIDADES DE RELIAL

La Directora Ejecutiva de LyD, Bettina Horst, asistió al cambio de autoridades de RELIAL en Montevideo, Uruguay.

Horst ejerció como presidenta de la mesa directiva de la Red Liberal de América Latina entre octubre de 2022 y octubre de 2024, cargo que ocupará el líder opositor nicaragüense, Félix Maradiaga.

Durante la reunión se enfatizó la necesidad de que la Red aborde los temas de encarcelamiento arbitrario, la influencia de Rusia y China en América Latina, el fortalecimiento de los partidos políticos liberales y la promoción de la unidad liberal. Adicionalmente, se recaló la importancia del trabajo conjunto y el encuentro de puntos comunes que, a pesar de las barreras geográficas, unen a los distintos integrantes de la Red.



08

## ADP RATIFICÓ A TOMÁS FLORES COMO COMISIONADO EXPERTO EN REGULACIÓN DE ARANCELES DEL MINEDUC

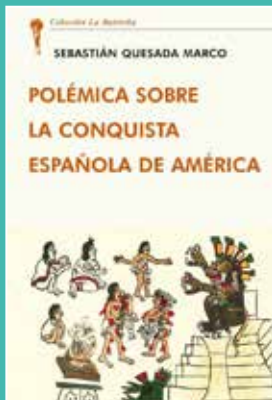
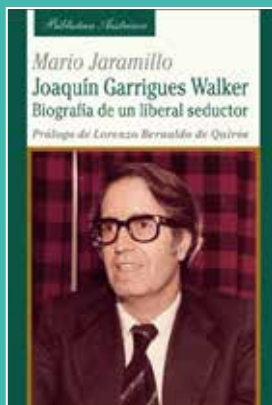
El Consejo de Alta Dirección Pública (ADP) ratificó por un nuevo período al Economista Senior de LyD, Tomás Flores, como Comisionado Experto en Regulación de Aranceles de Educación Superior, cargo que ejercía desde 2019, a la vez que nombró a Álvaro Rojas.

La Comisión está encargada de definir los aranceles regulados para las instituciones de educación superior partícipes de la gratuidad y está compuesta por siete miembros que son elegidos a través de concursos a cargo del Consejo de Alta Dirección Pública, con apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior.

# ¡TENEMOS NOVEDADES!

*Nuevos títulos,  
más variedad*

Libros



COMPRA ONLINE EN  
[WWW.LYD.ORG/TIENDA](http://WWW.LYD.ORG/TIENDA)

# Regala una suscripción a

Revista LyD



## SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año  
\$40.000 anual  
\$70.000 bianual

## SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

**LIBERTAD Y DESARROLLO** | Alcántara 498, Las Condes



*Teléfonos para suscribirse*

+562 2377 4862

+569 3619 6289

[www.revistalyd.org](http://www.revistalyd.org)

